



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 18 de marzo de 2026

Referencia:	Acción de Tutela
Radicado:	20001-31-03-004-2026-00044-00
Accionante:	JAIME ALBERTO SIERRA COTES
Accionado:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL Y UNIÓN TEMPORAL UT CONVOCATORIA FGN 2024
Vinculados:	349 ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN EL CONCURSO.
Decisión:	Concede impugnación

Concédase la impugnación formulada por el accionante JAIME ALBERTO SIERRA COTES contra la sentencia proferida por esta agencia de justicia el 05 de marzo de 2026, dentro de la acción de tutela de la referencia. Por secretaría, remítanse las diligencias a la oficina judicial para el respectivo reparto del asunto con destino a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARLON JOSE PLATA BOLAÑO

Juez